

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política del Instituto Nacional Electoral.

En la Ciudad de México, en el vestíbulo del Auditorio, ubicado en la planta baja del edificio B, de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, el ocho de octubre de dos mil diecinueve, a las 11:10 horas se celebró la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión.
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión.

Consejeros y Consejeras del Poder Legislativo

Lic. I. David Olivo Arrieta, Partido Acción Nacional.
Lic. Cristian Morales Gómez, Partido Acción Nacional.
Lic. Sara Pérez Rojas, Partido del Trabajo.
Lic. Guillermo Cárdenas González, Partido Movimiento Ciudadano.

Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Claudia Iveth Lira Vázquez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.
Lic. Mariana Lachica Huerta, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante la Comisión Nacional de Vigilancia del INE.
Lic. Adriadna Salomé Castañeda, Asesora del Representante del Partido Acción Nacional.
Lic. Julisa Becerril Cabrera, Asesora del Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Lic. Rogelia González Luis, Asesora del Partido de la Revolución Democrática.
Lic. Juan Armando Hernández Mejía, Asesor del Partido de la Revolución Democrática.
Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Partido Verde Ecologista de México.
Lic. Nikol Rodríguez De L Órme, Asesora del Partido Movimiento Ciudadano.
Lic. Eduwiges Baena Cortés, Representante del Partido del Trabajo.
Lic. Gema Cortés Hernández, Asesora del Partido MORENA.
Lic. Mariana Benítez Tiburcio, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Secretaria Técnica

Lic. Mónica Isabel Páez Villa, Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

Personas invitadas:

Mtra. María de los Ángeles Lozano MacDonald, Directora General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, FEPADE.

Mtro. Eusebio Sánchez Tejedo, Director de Información a Blindaje Electoral de la FEPADE.

Lic. María del Carmen Rodríguez Rico, Directora de Política Criminal de FEPADE.

Dra. Alejandra Montoya Mexia, Directora General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, del TEPJF.

Mtra. Imelda Guevara Olvera, Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lic. Delia Margarita Siller Zúñiga, Representante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas del Partido Revolucionario Institucional (OMPRI).

Lic. Néstor D. Yáñez, Integrante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas del Partido Revolucionario Institucional (OMPRI).

Lic. Adriana Aguilar Ramírez, Titular de la Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Partido Acción Nacional (PAN)

Lic. Areli Montoya Sánchez, Secretaria de la Mujer del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Lic. Jessica Ortega de la Cruz, Titular de Mujeres en Movimiento.

Lic. Mirelle Martínez, Integrante de Mujeres en Movimiento.

Lic. María Enriqueta Cepeda, Representante de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

Lic. Sandra López Bringas, Consejera Electoral del IEEM, en representación de la Mesa Directiva de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Lic. Alma Delia Arrellano Díaz, Directora de Espiral, A.C.

Lic. Martin Fragoso, Integrante de Prodiana.

Mtra. Mónica Zarate Martínez, Directora General de Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad A.C.

Mtro. René López Pérez, Responsable del Programa de Investigación de GENDES, A.C.

Dra. Natividad Cárdenas, Especialista.

Lic. Laura Inés López Padilla, Red de Mujeres Municipalistas, A.C.

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).

Lic. Issac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS).

Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes, Director Procedimientos de Remoción de Consejeros de los OPL y de Violencia Política contra las Mujeres, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE.

Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado, Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: dirigió unas palabras de bienvenida a las y los asistentes, a las personas invitadas e integrantes de la Comisión Temporal a la Sesión de Instalación de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación y, por ende, la Primera Sesión Ordinaria de esta nueva Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y solicitó a la Secretaria Técnica la verificación del quórum.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: informó la existencia del quórum para celebrar la sesión.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: pidió a la Secretaria Técnica proceder con la Sesión.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: informó a la Presidenta que el siguiente asunto se refería a la presentación y en su caso, aprobación del orden del día

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: puso a consideración del Pleno de la Comisión, retirar del orden del día el punto 4, relativo al Informe sobre violencia política de género en la comunicación política durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, esto con la finalidad de que se realice una revisión exhaustiva de este informe y se atienda la metodología que fue presentada y aprobada en esta Comisión, particularmente en la Sesión Octava Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad y No Discriminación en el Proceso Electoral 2017-2018, y; les preguntó a las y los presentes si quieren agendar algún tema para ser tratado en asuntos generales.

Agradeció, la presencia del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Toda vez que, no lo hubo, pidió a la Secretaria Técnica que sometiera a aprobación el orden del día, con la eliminación, por el momento, del punto 4.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: sometió a votación el orden del día, eliminando el punto 4 y fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

ÓRDEN DEL DÍA.

Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2019-2020.
2. Avances del Diplomado virtual “Violencia Política contra las mujeres por razón de género” en modalidad a distancia – autogestivo en colaboración con la UNAM.
3. Presentación del “Informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres 2019”, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización.
4. Presentación del “Informe sobre la Violencia Política en razón de género en la Ciudad de México”, a cargo de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, A.C.
5. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.
6. Asuntos generales.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: pidió autorización para solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente y, siendo autorizada por la Presidenta de la Comisión, se sometió a aprobación de las personas integrantes de la Comisión y fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: previo agradecimiento a la Secretaria Técnica, le solicitó dar cuenta del primer punto del orden del día.

PUNTO 1: PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2019-2020.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: con relación al Plan de Trabajo, planteó algunas anotaciones con el objetivo de que fueran tomados en cuenta antes de su aprobación.

Comentó que esta nueva Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y la no Discriminación en la Participación Política se aprobó en la sesión del Consejo General del 4 de septiembre de este año y tiene la particularidad que esta Comisión, tiene una vigencia de dos años, sin embargo, quienes integran esta comisión, incluyendo la Presidencia, únicamente estarán siete meses. Esto atendiendo al criterio asumido por las y los integrantes del Consejo General para propiciar que quienes integren al Consejo General en abril, puedan también integrarse a las comisiones del Consejo General que deseen, recordó que se tendrá una renovación de cuatro consejeros y consejeras electorales en abril, entonces, a eso atenderá la comisión, en cuanto a su integración específicamente.

Atendiendo a lo planteado, se puso a consideración Plan de Trabajo que pretende atender las cuestiones prioritarias y que se puede resolver en siete meses.

Los objetivos específicos que propone el Plan de Trabajo, son participar en el diseño y seguimiento de los lineamientos de paridad para realmente tener incidencia en que más mujeres lleguen a los cargos públicos; realizar acciones de prevención contra la violencia política contra las mujeres en razón de género, porque se ha advertido que el mayor obstáculo al cual se están

enfrentando las mujeres para poder ejercer plenamente sus derechos político-electorales, es la violencia que están enfrentando en todas las etapas, ya sea en precampaña, en campaña, o incluso, ya en el ejercicio del cargo; promover el liderazgo político de las mujeres, desarrollando un trabajo coordinado con los organismos público locales electorales, en cuyas entidades habrá elecciones locales y concurrentes, estrechar la vinculación con las diversas dependencias de la administración pública federal y local, órganos jurisdiccionales, sociedad civil y academia.

Destacó la asistencia a la Comisión Temporal a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Continuó explicando los objetivos del Plan de Trabajo, exponiendo la realización de acciones conjuntas con los comités nacionales de los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales, para fomentar la igualdad entre géneros; dar continuidad a las actividades que se desarrollaron a través de la red de mujeres electas; dar seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para dar cumplimiento a su obligación de destinar un porcentaje del presupuesto ordinario a la capacitación y promoción y el desarrollo de liderazgo político de las mujeres; impulsar acciones para promover la participación política; de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación.

Comentó que, en la noche del 7 de octubre, se circuló una actualización de este documento, esto fue con la finalidad de adecuar algunas fechas de realización de los objetivos, toda vez, que las actividades estaban enfocadas a realizarse en octubre y febrero, es decir, al inicio y al final de comisión. Razón por la cual existió un acercamiento con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y se ajustaron las fechas para hacer más eficientes en las actividades.

Les digo específicamente en dónde están los ajustes: Con relación al Proyecto “Liderazgo político de las mujeres” cuya actividad es implementar las herramientas para promover la participación política de las mujeres en las candidaturas a cargos de elección popular, y en los órganos de toma de decisiones, originalmente en el plan de trabajo se dijo que esta actividad se iba a desarrollar de febrero a abril, actualmente la hubo de enero a marzo, esto con la finalidad de acercarnos con las mujeres que pueden aspirar a una candidatura, y entonces darles las herramientas que requieran, considerando que el registro de candidaturas para los procesos electorales locales va a ocurrir en las primeras semanas de abril, por ello se programó esa actividad entre enero y marzo.

En cuanto al Proyecto “Acciones para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género”, la actividad “Impulsar la creación de mecanismos que proporcionen información y orientación para la prevención de la violencia”, originalmente se había previsto hacer esta actividad en algunos meses, pero se consideró realizarla de manera permanente durante toda la vigencia de la Comisión.

La actividad de realizar acciones en materia de prevención, atención y sanción de la violencia política en razón de género. Antes tenía esta actividad entre febrero y abril, pero adelantamos los inicios de estos trabajos para hacerlos consistentes con la designación de consejeras locales y consejeras distritales, entonces, iniciará esta actividad desde noviembre.

Agradeció, la presencia de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: Sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión Temporal, el Plan de Trabajo 2019-2020, que se aprobó por unanimidad.

PUNTO. 2: AVANCES DEL DIPLOMADO VIRTUAL “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO” EN MODALIDAD A DISTANCIA – AUTOGESTIVO EN COLABORACIÓN CON LA UNAM.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: informó que el siguiente punto del orden del día es la Presentación de los Avances del Diplomado virtual “Violencia Política contra las mujeres por razón de género”, en modalidad a distancia autogestivo, que se realiza en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: destacó algunos aspectos con relación al Diplomado, para contextualizar por qué se presentó en la sesión. Recordó que ya se había hecho un primer diplomado sobre violencia política contra las mujeres por razón de género con una gran demanda, se abrieron 100 lugares y estos se agotaron en 24 horas, incluso todavía se tuvo algunas pláticas con la UNAM para que abrieran espacios adicionales para 108 personas en total.

Ante la gran demanda de la Primera Edición del diplomado y la necesidad de capacitar y de difundir el conocimiento de lo que es la violencia política contra las mujeres por razón de género, y las diversas vertientes como se puede manifestar, decidió hacer, y fue un compromiso que se asumió desde la anterior Comisión Temporal para el Fortalecimiento a la Igualdad de Género y la No Discriminación, hacer una segunda edición de este diplomado. Entonces, es lo que se trae para su presentación.

Las inscripciones para esta Segunda Edición del diplomado se desarrollarán del 28 al 30 de octubre, se hicieron algunas mejoras en el programa; se amplió la inscripción de 100 lugares a 175 lugares; se implementó para la inscripción a las personas un formulario de registro para obtener todos los datos estadísticos necesarios para la evaluación, para cumplir cabalmente a las observaciones por parte de los integrantes de esta comisión que no pudieron ser atendidas porque no se habían recabado estos datos; en la primera edición.

Se informó que la UNAM va a entregar cada 15 días, después del término de cada módulo del diplomado, un informe detallado, que resulta muy benéfico para retroalimentar cada uno de los módulos o modificar lo necesario a fin de poder tener un mejor informe final.

Explicó que, lo que se busca con este diplomado es que las personas participantes conozcan los derechos humanos con especial énfasis en los derechos políticos de las mujeres, que comprendan las condicionantes de género que derivan en discriminación, desigualdad y violencia contra las mujeres, reconociendo cómo se materializan en la historia de la lucha por sus derechos políticos en México; que conozcan, analicen y apliquen los instrumentos normativos, jurisprudenciales y técnicos aplicables a la violencia política tanto de origen nacional como internacional; que reflexionen sobre las fortalezas y áreas de oportunidad existentes en los diseños normativos de políticas públicas y de actuación gubernamental para la prevención, atención y sanción de la violencia política.

Comentó que a quiénes se dirige este diplomado, es a las autoridades y personal del INE, partidos políticos nacionales y estatales, y autoridades de los Organismos Públicos Locales Electorales, a funcionarios y funcionarias de los distintos niveles de gobierno, a profesionales de organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales, organismos autónomos, o del ámbito académico con trabajo previo en derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres.

Es decir, cualquier persona que tenga dentro de sus atribuciones conocer de casos relacionados con violencia política contra las mujeres por razón de género que pueda substanciar estos casos, que los pueda resolver o incluso, también, aquellas personas, por ejemplo, de las organizaciones de la sociedad civil que tengan la posibilidad de asesorar a alguna víctima de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Puso a la consideración de las personas integrantes de la Comisión la propuesta del diplomado y pregunto si alguien deseaba intervenir, y cedió primeramente la voz a la representación del PRD.

Lic. Julisa Becerril Cabrera, Asesora del Representante del Partido de la Revolución Democrática: cuestionó si este diplomado solamente va a ser de manera presencial o se puede hacer en línea por los traslados, el tiempo y considera que facilitaría que sea por línea también.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: preguntó, si existía alguna otra intervención antes de dar resta a la pregunta y como nadie solicitó el uso de la palabra, explicó que este diplomado es en línea y es autogestivo, es decir, que las personas pueden decidir cómo van administrando su avance, para que lo realicen personas que están trabajando en estos temas.

Entonces, confirmó que será en línea nada más, y comentó que cuando salió la primera edición del diplomado, estaba pensando particularmente para autoridades electorales, para que tuvieran herramientas para conocer los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género con miras al proceso electoral 2018 y, particularmente, en la etapa de campañas, entonces, justo que fuera en línea y porque así funcionó, y con ello se puede lograr que más personas puedan tomar este diplomado y capacitarse en este tema.

Preguntó si alguien más desea intervenir con relación a este punto y cedió la palabra a Guillermo de Movimiento Ciudadano.

Guillermo Cárdenas González, Representante de Movimiento Ciudadano: agradeció el uso de la voz y felicitó la iniciativa respecto a una nueva edición del diplomado virtual y preguntó ¿por qué 175?, ¿no pudieran ser 250?, por la demanda que nos comentaron, de que iban 100 y a la mera hora fueron 108, consideró que este tema amerita hacer un esfuerzo y desconoce si de alguien depende esa decisión.

Argumentó que como es virtual y es en línea, porque de 175 no ampliarlo a 250, considera que sí hay la demanda necesaria e informó que, por lo pronto de parte de Movimiento Ciudadano, del Poder Legislativo de la representación y de nuestro liderazgo nacional de mujeres, ya hay que registrar a su partido político los con tres participantes.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: respondió que se hizo un esfuerzo, justo a partir de la demanda, para que 75 personas más cursaran y comentó que no se puede hacer para más personas, porque hay tutoras que le van dando seguimiento a cada módulo y tienen que darle una retroalimentación personalizada a todas las personas que están participando, porque se tienen que calificar las tareas y hacer evaluaciones, aunque sea en línea. Advirtió que el Diplomado tiene un estándar bastante alto y fueron muy estrictos porque tiene un reconocimiento a nivel académico, que proporciona la UNAM, entonces es un estándar de calidad fuerte y eso implica que haya mucho involucramiento de las maestras que están dando seguimiento a los módulos y no se puede aceptar más personas sin bajar la calidad del diplomado.

Al no existir más intervenciones, solicitó dar por presentado el informe del diplomado y solicitó a la Secretaría Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 3: PRESENTACIÓN DEL “INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS Y LAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EJERCER EL GASTO PROGRAMADO PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES 2019”, A CARGO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: informo que el siguiente punto del orden del día es la Presentación del informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres 2019, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la presencia del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, el Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) y solicitó hacer la presentación de este informe que realizó la Unidad Técnica a su cargo.

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez: saludo a las personas asistentes y comenzó la presentación del informe que a detalle se puede consultar en la versión estenográfica.

Comentó que la Unidad Técnica de Fiscalización, es la responsable de hacer todas las tareas de fiscalización del ejercicio de recursos que tienen los partidos políticos a nivel nacional, dentro de esas responsabilidades que tienen es la de erogar al menos el 3 por ciento para el liderazgo político de las mujeres; señaló que con la experiencia que se había construido en la Unidad, de un trabajo muy enfocado al análisis cuantitativo, que explicaba hay que gastar cierto monto, y verificar si lograban los partidos políticos el objetivo, pasaron a dar un paso más allá, para empezar a hacer un análisis más cualitativo respecto de la información que se presentó.

En un primer, explicó que el mecanismo como funciona, es que presentaron un Programa Anual de Trabajo (PAT), que incluyen los proyectos que se tienen pensado desarrollar durante el ejercicio, explicó que es una especie de presupuesto, con cierta movilidad, y que es posible ajustar durante el camino.

Señaló que vinculado a los plazos y los momentos en los que se hace la fiscalización, cobra relevancia, porque el Programa Anual de Trabajo se presenta los 30 días posteriores a que se apruebe el presupuesto para el ejercicio, y se hacen las tareas de fiscalización el año siguiente,

es decir, que cuando la Unidad Técnica de Fiscalización entra a hacer la tarea de revisión, el trabajo ya está hecho, y lo que pudo haber tenido alguna actividad más preventiva, ya no hay forma de hacerla.

En cuanto al informe en particular, explica que advierte, cinco áreas de oportunidades específica, que tiene que ver con las deficiencias en el ejercicio del gasto, que están enfocadas en cinco rubros:

Planeación estratégica, que, es decir, falta mayor visión y planeación respecto de los proyectos, qué es lo que se está buscando hacer, qué es lo que se está pretendiendo obtener con los proyectos que se están desarrollando. Explicó que hay obstáculos estructurales como que no necesariamente los grupos de mujeres fueron las que toman las decisiones respecto de cómo se va a ejercer el recurso.

También señaló que probablemente, algo que saben que existe, como lamentablemente la violencia política de género, y actividades que tienen que ver ya con la comprobación, de que a veces aparecieran algunos ejercicios difíciles de sostener, donde al parecer aquello era una especie de, simulación para poder comprobar que se destinó el gasto, el recurso, a los fines, y no necesariamente así ocurre cuando se entra a hacer un análisis más profundo.

Explicó que no se fortalece la formación de cuadros dentro de los institutos políticos para que haya este fortalecimiento de liderazgo político de las mujeres.

Ahora bien, respecto de la fiscalización ya dictaminada, señaló que la última que el Instituto Nacional Electoral tiene es el informe anual de 2017, esto ocurrió en febrero de este año, les comentó que el Consejo General, mediante la Comisión de Fiscalización después del Consejo General conozcan el resultado de la fiscalización de 2018; esto ocurrirá el 6 de noviembre por parte del Consejo General, pero hasta en tanto ellos no tengan una resolución, forma parte de un proceso deliberativo que todavía no tiene resultados firmes que puedan ser públicos.

Ahora, el trabajo que se realizó con el análisis cualitativo de los programas anuales de trabajo en el 2019, es un análisis de 213 programas anuales de trabajo, tienen identificados 27 partidos que no han presentado sus programas anuales de trabajo al término del primer semestre.

Pero, 213 partidos políticos se entregaron PAT en los cuales se advierten 707 proyectos que tienen presupuestados 295 millones de pesos. Están integrados de esta forma entre partidos políticos nacionales y locales, y aquí es interesante ver cómo la mayor parte de lo que se presupuesta o se programa está altamente enfocado a la capacitación y formación, el 84 por ciento de los recursos como están planeados, están enfocados a este rubro; el 14 por ciento está para la divulgación y difusión; y sólo un 2 por ciento tiene que ver con investigación, análisis, diagnóstico, y estudios comparados.

En esta misma distribución por entidades, tanto partidos políticos nacionales como locales, como la cantidad de proyectos, este es número de proyectos donde, por ejemplo, Ciudad de México es el que más proyectos tiene; después vienen los Comités Ejecutivos Nacionales, es decir, Ciudad de México en suma tiene más proyectos que los partidos a nivel nacional; y de ahí ya deriva, desde Querétaro hasta Coahuila, que es el que menor número de proyectos tiene, que fueron ocho.

La distribución, hablando de recursos por partido político, están distribuidas de esta forma, con 16 proyectos, el PRI tiene 23 millones, MORENA 47.8, Movimiento Ciudadano 12.5, el Partido del Trabajo 10.4, 12 del Partido Verde Ecologista, 14.5 del Partido de la Revolución Democrática, y el Partido Acción Nacional 24.7 millones de pesos. Ahora, a nivel nacional, les dijo hace un rato, los PAT's suman un total de 295 millones de pesos en su planeación.

El 49 por ciento está en los partidos políticos nacionales con 145 millones, y el 51 por ciento con 149 en partidos locales. Esto es como está planeado.

De acuerdo, según el financiamiento público al que tiene derecho y que además deben destinar para estos fines, es un total de 294 millones de pesos, integrados por 141.8 para partidos nacionales, y los locales 152, en el ámbito local, perdón. Es decir que el presupuesto, o lo que la suma de los presupuestos en cifras globales contiene, es 780 mil pesos por encima de lo presupuestado, es muy poco por encima de lo, es justo lo que se exige para cubrir el 3 por ciento.

Ahora, si se observa la desagregación que hay por partido político nacional, hablando de lo que les toca destinar, lo que resulto es que solo en tres casos, en realidad no presupuestaron por encima de lo que están obligados, se quedaron por aquí 1 millón de pesos Partido Acción Nacional, 1.2 el PRI, y 255 mil pesos el Partido del Trabajo.

Reiteró, que esto no quiere decir que sean todos los programas anuales de trabajo, todavía en el segundo semestre se pueden incorporar más actividades que tendrían que buscar superar este monto que es la meta o el piso del que deben partir todos los partidos políticos y en el ámbito local está de esta forma, aquí es donde hubo la identificación en lo global por debajo 3 millones de pesos por debajo de lo que deberían estar presupuestado en términos generales, y esto de aquí están todas las entidades involucradas.

Ahora, del análisis cualitativo que se hace a los programas anuales de trabajo que nos presentan los partidos políticos, en general lo que se busca es hacer una valoración de la estructura de cómo están alineados, tanto la estructura del programa anual de trabajo en términos normativos, como la alineación que esto tiene para cumplir el objetivo del liderazgo político de la mujer y obviamente, como les decía, estos conceptos restringidos a los que no se debe aplicar recurso porque no cumplirían con la meta.

El propósito que tiene es mejorar la planeación y la ejecución de los recursos, mantener esa orientación de los programas anuales del trabajo y el ejercicio del recurso, contribuir a que haya este adecuado ejercicio de los recursos y también rendición de cuentas, y prevenir la realización de acciones que generen incumplimientos respecto del objetivo que tiene estos recursos que fueron etiquetados de esta forma.

Como les dijo, se revisaron 707 proyectos que integran en el primer semestre el PAT, el 100 por ciento recibieron al menos una observación respecto de la estructura, podría hablar de cuestiones meramente de forma, pero que ayudan a mantener el orden y la organización de la información, y en 19 proyectos es en los que se han identificado en 2019, alguna actividad o proyecto que no necesariamente está alineada, proporcionalmente es bajo, pero la idea es tratar de abatir ese 2.7 que hoy identificaron, la idea es que pudiera ser cero, ese elemento.

Y derivado de este análisis cualitativo, en términos generales, han advertido algunas cuestiones sin prejuzgar de que así es como se va ejercer el recurso, porque les decía, al final es una

planeación que además tiene este elemento que puede ser modificado, pero se ha identificado casos como, la creación de una serie de TV, de TV 2.0, un taller para el manejo de debate político en algunas entidades, la aplicación de legislación ambiental para el estado de Aguascalientes o uno que se llama: "Mujeres en las campañas electorales", en Baja California Sur, nómina del personal de promoción política de la mujer, de un partido político local, o encuentro de consejeras distritales con la militancia.

Es decir, hay conceptos que, en el propio análisis, que no están alineados y que fueron éstos los que están dentro de ese 2.7 por ciento que, si bien es bajo, insisto que vale la pena que se pueda disminuir.

Ahora, respecto de las acciones que la UTF ha realizado, derivado de estos trabajos, hay un total de 279 requerimientos que se han realizado a los partidos políticos en general, nacionales y locales y se han obtenido 113 restas, es decir, el 41 por ciento de los requerimientos de información y ya recibieron alguna retroalimentación dentro de la propia Unidad Técnica de Fiscalización un área que se ha especializado y concentrado en esta tarea de hacer el análisis de los programas anuales de trabajo, distinta al área de auditoría, o sea, lo que se busca es que haya dos dimensiones de esta revisión y que si bien están alineados, y que el área de auditoría tenga claros los fines, porque ellos fueron los que revisan la parte del ejercicio y del gasto, desde el momento en que nos presentan estos programas anuales de trabajo enfocado con esa especialización para poder avanzar con el adecuado ejercicio de los recursos.

Ahora, en esta parte, lo que se ha buscado es capacitar, a tener acercamientos con los partidos, precisamente para que haya un diseño adecuado de los programas anuales de trabajo y para que haya un seguimiento adecuado de los programas anuales de trabajo y el ejercicio de los propios recursos.

Lo que se busca es que se acaben este tipo de comprobaciones de gasto que implican algún tipo de simulación, donde se busca gastar el dinero, y no necesariamente que cumpla con los fines para los que está etiquetado, que existe una profesionalización respecto del personal que no solo ejercer, sino que define y planea cómo se van a hacer y qué acciones se van a realizar, crear espacios mayores para la inclusión dentro de los partidos políticos, que haya mayor intercambio de información relativo a la capacitación, incluso ver cuál es el impacto que ha tenido esa capacitación. Y, transversalizar la perspectiva de género en general en todos los partidos. Concluyó y agradeció el uso de la voz.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció mucho la exposición que hizo el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y señaló que se acerca mucho más a lo que se estaba pidiendo en el anterior informe. Asimismo, agradeció mucho el esfuerzo que tuvo que hacer la Directora Fan Jua Rivas.

Señaló que este Informe guía el cómo se realizará el seguimiento al gasto del 3 por ciento en este año, que era lo que se estaba buscando hacer desde esta comisión, que fue un compromiso que se asumió desde la comisión anterior.

Agradeció la presencia de la doctora Natividad Cárdenas, y de la maestra Mónica Zárate, porque ellas dos particularmente se han dedicado a los temas de fiscalización entonces señaló, que sus aportes serán sustantivos, y podrán ayudar a los partidos políticos ejerzan mejor su gasto.

Especificó que el propósito, no es llegar a sanciones, lo que se quiere es que esos recursos se utilicen para lo cual fueron destinados. Además, indicó que, la revisión del informe que presentó la Unidad Técnica de Fiscalización, la llevó a varias reflexiones, entre ellas una que comparte con la Doctora Adriana Favela referente a la pertinencia o no de incluir varios proyectos que fueron observados como parte del 3% en razón de su temática.

Por ejemplo, con el de manejo de debate político en cinco entidades federativas, o mujeres en las campañas electorales en Baja California. Eso la llevó a la reflexión de si no se tiene que repensar qué sí es lo que deben hacer los partidos políticos, qué se busca, cuál es el objetivo que queremos.

Destacó que, desde su punto de vista, considera que sí es deseable que se capacite a las que van a ser o pueden ser candidatas, sí es deseable que se capacite a las lideresas de un partido político que van a tener la posibilidad de estar en cargos de toma de decisiones.

Se preguntó ¿Cómo se puede hacer compatible lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la participación política, con lo que dice el Reglamento de Fiscalización? En ese sentido señaló que se tiene que reflexionar un poco, también, en las interpretaciones que se pueden dar a los preceptos que establece el Reglamento, y quizá, a la mejor, en alguna reforma si esto fuera necesario, pero irlo apuntando para que esto se pueda concretar, y realmente este dinero se gaste para lo que se pensó que se debe de gastar.

Explicó que honestamente, considera que sí es válido pero lo que se está buscando, es que se capacite a las mujeres de los partidos políticos, sobre todo aquellas que tienen muchas posibilidades de ser candidatas, y no digo que se tengan que capacitar nada más a las mujeres, sino a los hombres, y no me hago cargo de una realidad que no se pudo negar.

Señaló que una investigadora que estaba haciendo un análisis de la participación política a nivel municipal le comentó que, respecto de los techos de concreto, había notado que cuando a una mujer le proponían que fuera candidata a una, presidencia municipal, decía: “no, a ver, espérame tantito, porque la verdad es que como que necesito tener más experiencia quisiera pasar por todos los cargos que hay en el ayuntamiento antes de que me postulen”, pero si se lo decían a un hombre, aceptaba, aunque no tuviera experiencia en eso.

O también en el ámbito académico, explicó que le decían muchas veces las académicas cuando se busca alguna persona experta para que vaya a hablar, por ejemplo, de hidrocarburos, ellas dicen: “no, es que no he estudiado tanto ese tema, no he profundizado tanto”, pero si le dicen a uno de los señores académicos, ellos dicen: “ah, la verdad es que diario le pongo gasolina a mi coche, yo creo que sí puedo hablar de eso”, entonces lo hacen.

Señaló, que la capacitación, sobre todo, es para reforzar la confianza en sí misma de las mujeres, y poder romper estos techos de concreto, que no es algo que sea inherente a las mujeres, pero sí es algo cultural que nos han educado, muchas veces, para ser más prudentes, más cuidadosas, tomar más distancia, tener como todos los conocimientos para poder opinar sobre un tema.

Comentó, que esto refuerza la seguridad de las mujeres, que deben de tener para poder aspirar a estos cargos, por eso es tan importante que se dé esta capacitación, y lleva a pensar cómo

hacer para que algunos de los proyectos que están en los PAT's sí se puedan llegar a concretar, porque sí buscan el objetivo que se está pensando.

Realizó dos preguntas al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización; hay dos proyectos que fueron observados, uno que se llama "Capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres", y otro que se llama "Taller nuevas tecnologías para el empoderamiento de las mujeres"; en ambos casos, la Unidad lo que les dijo fue, que consideraba que no contiene información y concepciones orientadas a propiciar la igualdad de oportunidades para el desarrollo político de las mujeres, es decir, no se alinea al objetivo del rubro.

Explicó que del informe no encontró exactamente de qué se tratan estos proyectos, nada más contenía la denominación y la observación, y entonces, no quedó claro, por qué no se alinean a los objetivos de promover el liderazgo político de las mujeres, por ejemplo; sobre todo en el caso del Taller de nuevas tecnologías para el empoderamiento de las mujeres, por lo menos en el título se puede deducir que sí podría abonar a estos trabajos, cuando, además es el ámbito donde más violencia se está ejerciendo en contra de las mujeres en las redes sociales y de Internet.

Por ello, solicitó que se ahondara un poco sobre la temática de los proyectos, para conocer el motivo de esta observación.

La otra cuestión que mencionó fue que los proyectos y las observaciones no estaban vinculadas a los partidos políticos, aun cuando esa fue una de las peticiones que se hicieron en la comisión y con una causa justificada, ya que lo que ocurre es que, en muchas ocasiones, quienes proponen estos proyectos, quienes les dan seguimiento y los ejecutan son las secretarías de finanzas, no los organismos de mujeres de los partidos.

Entonces, muchas veces los organismos de mujeres, que son quienes tienen más conocimiento en la materia y pueden proyectar con perspectiva de género las actividades que se están proponiendo y muchas veces, ni siquiera las conocen, impidiendo que se emitan observaciones y estas instancias tampoco pueden tener incidencia para coadyuvar a que sí tengan un objetivo adecuado estos proyectos.

Explicó que en esta sesión, se encuentran a las titulares de los organismos de mujeres, sería adecuado que se supiera qué partidos políticos presentaron proyectos que están siendo observados, para que se enteren ellas, y a su vez, puedan acercarse a sus propios partidos y decir "bueno, se estuvo conscientes o hubo conocimiento de que está pasando esto, hubo este proyecto", que hay que adecuarlo de esta manera, pero para que ellas también puedan tener incidencia.

Entonces, dijo, la pregunta es por qué en el informe no se ven las observaciones que se están haciendo, vinculadas con el partido político específico, incluso consideró que a lo mejor tenía que ver con algo de reserva de información o con una cuestión de este tipo, pero revisó nuevamente la consulta que nos desahogó el Director Jurídico, y no advirtió que no se podían dar los nombres vinculados con las observaciones que están en curso.

Procedió a preguntar, si alguien más desea intervenir en primera ronda con relación a este informe y cedió el uso de la voz a Mónica Zarate.

Lic. Mónica Zarate: Agradeció las adecuaciones que hicieron al informe y comentó que si bien es cierto que sí ha mejorado la elaboración de los PAT por parte de los partidos políticos en su trabajo identifica las deficiencias más grandes en los partidos locales y señaló que hay que buscar alguna estrategia para que no se tenga subejercicio, y, por otro lado, esta toda esta cuestión en términos de cómo se están elaborando y los impactos que puedan tener esta formación.

Propone que trabajar en el rubro de difusión los partidos siempre tuvieron muchísimos problemas, señaló que hay un partido a nivel nacional, que destinó casi 4 millones para la promoción de un periódico del partido, Entonces, a su parecer, ése no es el espíritu de la difusión y la promoción del liderazgo, que ahí también habría que un poco afinar el tema, qué está implicando desde el lineamiento y el reglamento la difusión y la promoción de las mujeres para que no suceda este tema.

Por otro lado, también coincidió con la consejera, en el sentido que tuvo, quizás, en este momento, que ampliar como los rubros, por otro lado, consideró que se podría pedir diseños metodológicos ex profeso para la formación de las mujeres, porque cuando revisa los PAT observa que se siguen capacitando en los mismos temas y usando las mismas presentaciones, entre otras sugerencias que puede encontrar en la versión estenográfica.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la participación y cedió el uso de la voz a la doctora Natividad Cárdenas.

Dr. Natividad Cárdenas: expresó que a pesar de que llegar tarde desafortunadamente escuchó que el tema del 3 por ciento, escucho siempre lo mismo, entonces, bueno eso es muy deprimente porque ya se cumplieron 11 años de ese financiamiento y todavía siguió repitiendo los mismos problemas, y desde su punto de vista es bastante desgarrador, porque sí hubo un avance muy significativo, luego ya hubo una disolución de las organizaciones de la sociedad civil, de las autoridades electorales y esto se vino, se estancó.

Entonces, solicitó se pueda tomar ese aspecto y volver a retomar ese esfuerzo, que se pueda volver a sistematizar y a concretar los avances, si hay avances muy significativos. La versión íntegra está en la versión estenográfica.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció a la Dra. Cárdenas su aguerrida y persistente participación en la Comisión y cedió el uso de la voz a la Lic. Laura Inés López Padilla.

Lic. Laura Inés López Padilla: recordó que participaron desde el 2012 en el “Movimiento 2 por ciento y más mujeres en política” y que fueron las que impulsó el reglamento, precisamente, para este tipo de recursos, en donde quien lideró este proceso fue la Dra. Natividad Cárdenas, pero se estuvo participando muchas durante un año, sin paga, sin nada. Entonces, conoce el tema desde sus orígenes, desde las entrañas mismas de la problemática.

En este sentido, y retomando un poco la idea de Natividad Cárdenas, cree que es fundamental volver a hacer si no igual, pero tomar como base esa experiencia el 2 por ciento, conversar donde están los problemas. La intervención esta integra en la versión estenográfica.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció, y cedió el turno de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión Temporal y saludo a las personas asistentes. Inició su mensaje comentando que era un gusto estar instalando esta comisión, porque finalmente, desde su opinión, no puede desaparecer lo que han realizado y el trabajo que han impulsado.

Asimismo, agradeció nuevamente el acompañamiento de las personas asistentes en el INE, porque se ha visto muy nutridos y nutridas con las experiencias que aportan y el trabajo también, de arrastrar el lápiz, comentó que el trabajo de la Lic. Laura Inés López Padilla, es un ejemplo muy claro también de ello y también como la Coordinación Nacional de Comunicación Social ha estado arrastrando el lápiz en muchos momentos.

Coincidió en los planteamientos que han señalado respecto de dónde se ha venido y en qué momento se encuentra y hacia dónde se puede ir. Reconoció que se han tenido avances, cómo se encontraba los años 2011-2012 respecto a los datos, y a donde se destinaba el presupuesto, a cómo se revisó hoy.

Explicó que le parece que el ejercicio de revisarlo continuamente, abonó para que se pudiera tener estas protas de manera efectiva, y poderlas compartir con las mujeres que se están haciendo cargo ahora en los partidos políticos de la elaboración de los PAT, aunque se sabe, por la voz de las mismas mujeres que están impulsando estos temas, que el problema mayor lo encontraron en finanzas cuando ya se va a destinar el recurso.

Señaló que le parece que sobre ese tema hubo que insistir, porque muchas mujeres se han acercado con quien han tenido la encomienda de elaborar estos PAT's y están muy adentradas en el tema. Acotó que ahora fueron cómo fue a destrabar a nivel finanzas el problema que se tiene.

En este informe, puntuó que en una de las cosas que reflexionó y muchas otras más que comentó la consejera Dania Ravel Cuevas, era en "sí se pueden tener acciones focalizadas", porque con el 3 por ciento debe de ser con un enfoque general, con un enfoque hacia todos, porque se miren, capacitar a candidatas y todo puede tomarse del recurso de campaña, también en esos momentos, sin destinar este 3 por ciento que se torna insuficiente pero que también en campaña las candidatas deben de tener recursos específicamente para ello.

Entonces, comentó que ella se respondía y estaba en un dialogo interno donde se preguntaba y se contestaba, en ese ejercicio dijo "¿Se puede?", y por ejemplo, cuando escuchó que convocaban a la reunión con consejeras distritales, lo primero que identificó fue una confusión porque en el INE hay consejeras distritales y después, advirtió que se referían a las de sus partidos, cuando se refieren a sus militante, consideró que sí se vale este tipo de eventos, pero no cree que sea donde hubo que destinar el recurso etiquetado, me parece que este tipo de eventos puede caer dentro del gasto ordinario, donde hay, porque el tema ahí era generar esas relaciones generar esas relaciones para impulsar la sororidad entre las mujeres, y el aprendizaje de la experiencia hacia las mujeres que comparten.

Pero, el recurso del 3 por ciento, explicó que sí tienen que ser más estrictos, porque se han tenido muchas resistencias, y frente a esas resistencias lo que sí hubo que tener claridad es en esos programas, hacia dónde se va y cómo se tiene que ejecutar.

Comentó que esta consciente que el tema mayor no se va a solucionar ahora, que tiene que trabajarse en conjunto, es muy buena idea la que se proporcionó, de ir acompañados con los OPL, porque si ven en el informe, el mayor número de partidos políticos está en las entidades federativas, o sea, los temas que hubo, el mayor número están en las entidades federativas.

Entonces, consideró que sí se tiene que hacer ese círculo virtuoso para poder avanzar, y ese avance para poder evidenciar y hacer visible, porque lo que ha funcionado es hacer visibles las cosas, que tenían un programa perfectamente armado y en la forma que se está ejecutando, pero eso se requiere acompañamiento, con las mujeres de los partidos políticos, que hoy están tomando un liderazgo en esos puntos, y lo están retomando desde sus partidos, conscientes de esas dificultades que enfrentan las mujeres en general, y las mujeres de los partidos, para ir avanzando.

Entonces, le pareció muy buena idea se estructuró algunas reuniones, solicitó a la presidenta, su apoyo para ver cómo se articularía con las unidades de género, o quienes estén en los OPL trabajando el tema, y la red que tengan ellas con las mujeres de los partidos políticos, para las actividades del próximo 2020.

Explicó que hoy hay un avance, y reconoció a la consejera Dania Ravel en coordinación con el consejero Ciro Murayama, que presentaron un protocolo para las buenas prácticas en la Comisión de Fiscalización.

Entonces, señaló que ahora sé tiene que revisar lo que corresponda con esos conceptos de gasto efectivamente, y lo que tenga y pueda hacerse desde el gasto ordinario, que se haga desde el gasto ordinario, que este recurso sea para cumplir un programa de trabajo, con un objetivo general y sus objetivos particulares, que al final del cuenta y permita medir quiénes de las mujeres que estuvieron incluidas en este programa de formación, porque no es capacitación, también, podrían traer capacitación, pero le parece que este recurso debe estar destinado a la formación de mujeres en los liderazgos políticos dentro de los partidos, más allá de las candidaturas, mejor en el recurso de campaña, que también se les dé fortalezas para el desarrollo de las campañas.

Pero especificó que donde se tiene que ir, es a la formación de las mujeres, de todas las mujeres, dentro de los partidos, para que se tengan las herramientas para, desde el interior, o desde el exterior, cuando se van a los cargos de elección popular, puedan tener esas herramientas, y como dijo la consejera Dania Ravel, que no dé miedo, o no se haga y después sea medido.

Explicó que importante conocer quiénes fueron las que se integraron a los cargos directivos y cuantas de estas mujeres se integraron a los PAT, así como quienes fueron las que participaron en las candidaturas, y señaló que esto urge frente a lo que se estuvo revisando en la sesión, que muchas mujeres, familiares de los políticos fueron los que están siendo postuladas para los cargos de elección popular.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la intervención a la Consejera Electoral, Mtra. Zavala y cedió el uso de la voz a la Representante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas.

Representante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, PRI: comento que en que se ha dicho, ella identificó una coincidencia que por qué no darle un voto de confianza a las mujeres, y el recurso etiquetado para el 3 por ciento que lo ejerza la propia encargada del organismo de mujeres en cada uno de los partidos, y ya sea a través de una tarjeta, y que también los OPL, o los órganos, o la Unidad de Género, las asesoren de cómo llevar a cabo el gasto para no incurrir en algún tipo de incidencias, porque desafortunadamente, como lo han venido mencionando, es la Secretaría de Finanzas la que traba, entonces de ahí desprender ese recurso, y, expresó que si se busca empoderar a las mujeres, hay que otorgar ese recurso directamente a los organismos de mujeres para que ellas, a través de la planeación, puedan ejercer ese recurso.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: cedió el uso de la voz a la Lic. María Enriqueta Cepeda.

Lic. María Enriqueta Cepeda: comento que todo lo que se ha dicho, con ideas para mejorar, pero ella considera que sí es importante el visibilizar cuáles fueron los partidos, tanto nacionales como locales, que incumplen con esta normatividad y explicó que las organizaciones de la sociedad civil, independientemente de su agenda de trabajo, apoyar a las mujeres en los partidos políticos que sientan que no se está aplicando estos recursos como deben de ser, la versión íntegra de su participación esta en la versión estenográfica.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la participación y al no haber más intervenciones solicitó al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, que pueda responder los cuestionamientos que se hicieron.

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez: agradeció el uso de la voz y comenzó con las dudas que planteó la consejera Dania Ravel. En el caso, primero empezó con los dos proyectos que refería. El caso particular, es que justamente tienen esas denominaciones, pero no tienen mayor descripción de cuáles fueron las actividades que se realizarán, por lo tanto, fueron, por eso fueron observadas, porque lo único que tienen es un título que parece alineado, pero ya cuando se quiere conocer de qué va, no hay información, entonces, por eso es que está como parte, pareciera que solo fue llenado para cumplir con la presentación del propio formato.

Y, respecto de un planteamiento que entiendo la duda y, dijo que la mención que le hacen, respecto a hacer el señalamiento de qué partidos fueron los que están incumpliendo al menos en el lado del PAT, porque, como ya lo había dicho, el tema tiene que ver con que las tareas de Fiscalización, fueron parte de un proceso deliberativo, y que, como saben, esa es información temporalmente reservada, hasta en tanto no se emita la resolución final.

Comentó que se ha buscado tener un avance para orientar el trabajo y ser preventivos y no solo correctivos, señalo que las cifras en el informe se dan cuenta muy clara de quién, qué partido, en qué entidad, o qué partido nacional cometió faltas en 2017, porque fueron faltas que ya fueron dictaminadas por el órgano facultado.

En la parte del Programa Anual de Trabajo, como no fueron determinaciones, incluso no fueron, fueron planeaciones, no fueron todavía, incluso, ejecución de los recursos, lo que se hizo es tratar de orientarlas, y las hubo identificadas, para decirle al partido: "si haces esto, te lo voy a observar, entonces, de una vez mejor reorienta tu actividad hacia lo que debe ser". Ahí es donde se ha tratado de ser cuidadosos con no hacer público esto, para que la propia Unidad Técnica de

Fiscalización no incurra en una falta con sus obligaciones respecto de la reserva temporal que tienen las actividades.

Explicó que es por ello que la información de los PAT no lo sé presentó, porque es 2019, es lo que fiscalizará el próximo año, entonces, más o menos en estas fechas del próximo año, se presentará a los órganos colegiados del Instituto los proyectos, para que puedan ser aprobados en su momento.

Comentó que la determinación de la Comisión de Fiscalización y el Consejo General del INE sobre no sancionar en algún ejercicio tan estricto, que la intención no ha sido de en caso que no lo cumplieron, inmediatamente se ha sancionado retirando el dinero por vía de la sanción.

Explicó, que lo que se ha detectado es que no hay un ejercicio suficiente y que no alcanzan el piso mínimo que exige la norma, así como que está concentrado en su mayoría en el ámbito local, los partidos en el ámbito federal en realidad cumplen con esto y que suele detectarse que algún concepto de gasto que no está bien, pero que aun retirándoles del 3 por ciento esas erogaciones están por encima del 3 por ciento, es decir, gastaron más y aun cuando se detectó algunas cuestiones que podrían retirarse del rubro, mantienen el haber cumplido con al menos el 3 por ciento, pero en el ámbito local es donde hay un déficit importante. La mayor parte de las cifras que están colocadas en el ámbito local.

Por lo tanto, nos parece que sí hubo que ver, o sea, este pareciera que entonces nos está dando un diagnóstico que en un ámbito sí se puede y en el otro no, me parece que entonces tiene que ver más con la ejecución, y que tendría que repensar qué al final de nuestra propia norma para que en el ámbito donde todavía hay un paso que dar, se pueda corregir y se pueda enfocar para lograr los objetivos.

Y, señaló que se hizo un seguimiento, afirmó que no solo es quedarnos con la información de quienes cumplieron el 3 por ciento y vámonos para el año que sigue, sino hay que ver qué acciones se han tomado para, tal como dijo la consejera Zavala, sino que se tenga un diagnóstico si están capacitando mujeres, cuántas de estas mujeres están accediendo a cargos ya sea al interior del partido político o de elección popular o cualquier otro en el que realmente sea tangible el empoderamiento que se está generando a través de todas las acciones y el ejercicio de estos recursos.

Comentó que sí es una tarea en la que hubo que participar conjuntamente para construir y llevar mejores condiciones y que la parte específica respecto de la posibilidad de que las mujeres ejerzan los recursos, nos parece que, era lo deseable, porque el modelo ya nos enseñó cómo funciona.

Expresó que hay que buscar, la vía y tal vez sí tiene que ver con una intervención en la norma para que genere condiciones cuidando, precisamente también que la propia rendición de cuentas no se vea entorpecida o dejarlas solas, como decir, ahora a ver que el órgano de finanzas diga “ahí ustedes lo comprueban”, y luego a ver qué observaciones se derivan de la revisión, sino que haya un trabajo conjunto para generar las condiciones donde sí haya una rendición de cuentas del órgano de finanzas, que es el único que la norma prevé y que sin que eso se pueda alterar, las propias condiciones internas de cada partido permitan que sean los organismos de mujeres los que tomen las decisiones de en qué se va a aplicar y cómo se va a aplicar, y me parece que ya el paso que es hasta meramente administrativo, es la comprobación.

Para finalizar, comentó que sí es viable que se vaya hacia una vía así, pero si hubo que sentarse a pensar el modelo, para efecto de que en la norma que no sea una cuestión potestativa, que sea una obligación.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la participación al titular de Fiscalización y cedió la palabra en primera ronda a la representante Organismo de Mujeres del Partido Movimiento Ciudadano.

Coordinadora Nacional de Mujeres de Movimiento Ciudadano: agradeció el uso de la voz e informó respecto al tema que se ha planteado, en cuanto a que cada una de las áreas de mujeres de los diferentes partidos se hagan cargo de la distribución, asignación y buena aplicación del recurso.

Compartió que la diputada Martha Tagle presentó una iniciativa a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley de Partidos Políticos, precisamente en este sentido, está en comisiones y propuso que se le dé seguimiento porque puede generar un cambio positivo para que seamos las mujeres en los diferentes partidos políticos, quienes se hagan cargo de la asignación y bueno, el buen manejo de este recurso.

Señaló que, en Movimiento Ciudadano, destinan el 4 por ciento del presupuesto y coincide que se tiene que ampliar el modelo para incentivar la participación de las mujeres y apela por que que sí se generara un mayor catálogo de temas, porque le parece que podría hacer mucho más. La versión íntegra se encuentra en la versión estenográfica.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: preguntó si alguien más deseaba intervenir en primera ronda, al no haber intervenciones inició la segunda ronda, y se refirió a algunas de las consideraciones manifestadas.

Primero, se refirió a los comentarios de la maestra Mónica Zarate, referentes al contenido de las capacitaciones que buscan las mujeres que están integrando los ayuntamientos, mencionó que, contenidos muy específicos, con temas muy puntuales, y coincidió plenamente con esa percepción, comentó que cuando ha tenido la oportunidad de reunirse con síndicas, con regidoras y lo que dicen en todas las entidades federativas de manera recurrente es que se necesita información y capacitación para poder realizar nuestras labores cotidianas, porque además no fueron todólogas, y necesita también saber muchas cuestiones sobre construcción, sobre sanidad, etcétera, etcétera, sobre todo cuando en varias ocasiones lo que está advirtiéndolo es que no se les está dando el apoyo que se les debería dar en los ayuntamientos, por ejemplo, no se les dan los recursos humanos y materiales que ellas requieren para hacer su trabajo.

Entonces, eso se suma a todas las atribuciones que tienen y que llegan ahí a lo mejor sin tener estos conocimientos elementales para poder ejercer todo el trabajo que les requiere estar en el municipio. Explicó que le han dicho varias veces, que el INE las debería de capacitar en esta materia, y les ha respondido que no se cuenta con las facultades para hacer esta capacitación, y que no es una institución experta en esas cuestiones.

Señaló que algo que deberían de asumir también los partidos políticos para las mujeres que postulan a esos cargos públicos, es darles esa capacitación específica para que tengan los conocimientos elementales de contaduría pública, por ejemplo, incluso, porque muchas veces les

toca revisar las finanzas del municipio, es una gran responsabilidad y las mujeres que están ahí sin tener un apoyo, un respaldo, primero, en temas de capacitación y después un respaldo en tener asesores, a personas que las apoyen.

Entonces, consideró que eso sería fundamental, para la posibilidad de que con el 3 por ciento se diera esa capacitación, que sí bien si ha tenido algunos avances, aunque desde su punto de vista, han sido muy lentos, no como los desea, le parece que también el protocolo que recopila las buenas prácticas, en el uso del 3 por ciento que comenta la consejera Zavala sería una buena herramienta para que los partidos políticos sepan qué sí pueden hacer, y qué no deben hacer.

Además, comentó que para que tengan como un panorama general, hay que recordar que vienen buenas prácticas a nivel regional, a nivel mundial, que puedan replicar para este tipo de proyectos, y que realmente puedan incidir en que más mujeres participen en las cuestiones políticas de manera efectiva.

Comentó que esta totalmente de acuerdo en el hecho de que, ante la reforma coloquialmente conocida como paridad en todo, publicada el 6 de junio pasado, se presentan nuevos retos para la capacitación, así como para profundizar la sensibilización y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres al interior de los partidos políticos, ya que se requerirá que más mujeres se incorporen a todos los ámbitos.

Respecto a que el organismo de mujeres en los partidos políticos ejerciera el 3 por ciento, comentó que es algo que ya se había explorado. Explicó que estaba de acuerdo y le daba mucho gusto escuchar la iniciativa, no obstante, podría ser que estuviera fuera del ámbito de las atribuciones del Instituto por lo que tendría que verse desde el ámbito legislativo, que se pueda concretar, porque no podría instruir el INE desde esta instancia a los partidos políticos, que se haga de esa forma, porque se estaría incidiendo en su vida interna.

Señaló que desde su perspectiva no se respetaría la autonomía de los partidos por lo que consideraba que sería desde el ámbito legislativo donde sí se podrían tomar medidas adecuadas para que esto suceda; son los organismos de mujeres quienes tienen el conocimiento, el involucramiento y el compromiso para el ejercicio efectivo de estos recursos. Coincidió también con lo expresado por Laura Inés López, respecto de la importancia de que en los OPL haya unidades de género. Asimismo, compartió su experiencia en el Instituto Electoral de la Ciudad de México; cuando fue nombrada Consejera Electoral de dicho Instituto no había ninguna dirección que se encargara de esos temas.

Expresó que cuando se tuvo la oportunidad de crear la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, en la legislación de la Ciudad de México, en algunas partes se dijo que sería con la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, y en otras partes comentó que con órganos externos. Entonces, se optó por la interpretación más amplia.

Comentó que cuando se realizó eso consideró incluir una dirección de derechos humanos e igualdad de género, con el reto de ser creativas, progresistas, innovadoras en las interpretaciones, y no desaprovechar las oportunidades que hubo, explicó que vivió la oportunidad de generar una dirección que se encargara de esto al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ahora le da gusto escuchar que ya se va a caminar a ser una unidad, no se va a quedar nada más en una dirección, pero que se fue ir abonando para poder avanzar poco a poco en estos temas.

Explicó que le parecía muy atractiva la propuesta que hace Laura Inés López, referente a la relación y comunicación con los OPL para la revisión de los PAT ya que esa colaboración sería muy afortunada.

Expresó que, es cierto que en algunas ocasiones fue necesario realizar acciones focalizadas y en otras ampliar un poco más el horizonte para utilizar recursos de las campañas para capacitar de manera adecuada a las candidatas. No obstante, dijo, para capacitar a potenciales candidatas antes de que lleguen las campañas sí se podría utilizar el 3 por ciento, para potencializar que se tengan lideresas al interior de los partidos políticos verdaderamente empoderadas, para después tomar cargos de toma de decisiones, sobre todo cuando hay criterios en la Sala Superior ha señalado que al interior de los partidos políticos en todos sus órganos también debe de existir paridad, sobre todo, en sus máximos órganos de dirección y de toma de decisiones.

En ese sentido, coincidió con varias de las manifestaciones y señaló que se llevaba como compromiso seguir analizando la posibilidad de tener una comunicación con los OPL para que en su momento pudieran coadyuvar en la revisión de los PAT's. Adicionalmente dijo, se realizará la revisión de la normativa para analizar la factibilidad de la propuesta. Preguntó si alguien más deseaba intervenir en segunda ronda y cedió la voz a Laura Inés López.

Lic. Laura Inés López Padilla: comentó que es importante, el tipo de capacitación que se da a estas mujeres líderes, y esta se ha hecho en varios momentos: uno, antes de la campaña, por ejemplo, enseñándoles hacer una agenda de género, que a su vez le sirve como bandera de campaña y posteriormente cuando ganan, poder estar en el cargo con una serie de compromisos claros.

Expresó que cuando fueron electas y que ya saben quiénes va a ser presidenta municipal, regidora y síndica, se les da capacitación en lo que le llama "los cursos técnicos", y hablando de planeación, presupuestos, diagnósticos, pero ya muy, muy aterrizados, muy puntuales, en lo que va a hacer una regidora, etc.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: al no haber quien hiciera uso de la voz se dio por presentado el informe.

Comentó que se quedó un poco explorando lo que les dijo el titular de Unidad de Fiscalización, respecto a que no se puede dar el nombre de los partidos políticos vinculados a las observaciones, porque forma parte de un proceso deliberativo, y esto constituye una reserva expresa por parte del Área de Transparencia, que fueron información pública, que en su opinión, tiene una interpretación un tanto diversa, pero que es algo que se debe analizar con las áreas técnicas, no solo con la Dirección Jurídica, sino con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, y también con los propios integrantes de la Comisión de Fiscalización, porque entendía que, la Unidad Técnica de Fiscalización seguía las directrices de esa comisión. Por ello comentó que se revisaría el asunto para analizar la posibilidad de incorporar los nombres en un siguiente informe.

Agradeció la presencia, la exposición y el desahogo de las preguntas por parte del titular de Fiscalización, y pidió a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 4: PRESENTACIÓN DEL “INFORME SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, A CARGO DE LA RED DE APOYO A MUJERES MUNICIPALISTAS, A.C.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: comentó que el siguiente asunto del orden del día se refiere al punto relativo a la Presentación del Informe sobre violencia política en razón de género en la Ciudad de México, a cargo de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, A.C.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: señaló que, para la presentación de este informe, le cedería el uso de la voz a la licenciada Laura Inés López Padilla.

Lic. Laura Inés López Padilla: inició comentando que este es un proyecto que fue financiado por el programa de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y ganaron el concurso con un proyecto que abordará el tema de violencia política desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo en la Ciudad de México.

Explicó que este proyecto, la primera presentación se hizo con el apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde las acompañó la consejera Adriana Favela en esto, y le había comentado a la consejera Dania Ravel Cuevas, el interés de poder hacerlo aquí en el marco de esta comisión, precisamente.

Agradeció a la presidenta de la Comisión Temporal el espacio para poder presentar los resultados de este proyecto y cedió la voz a la Dra. Natividad Cárdenas, nos va a presentar la parte cuantitativa, y su servidora, posteriormente, la parte cualitativa de esta investigación.

Dra. Natividad Cárdenas: como una introducción explicó que esta investigación se llevó varios meses, que tuvo muchas complicaciones debido a la clase de población con la que se trabajó, pero se dijo que a nivel personal le sirvió mucho porque una de las cuestiones más importantes en el tema de violencia política es que todavía no se aterrizan específicamente bien conceptos. Eso es un problema de fondo.

Comentó que esta investigación le permitió aterrizar las conceptualizaciones y, sobre todo, para obtener un perfil muy importante de qué tipos de violencias se están viviendo en la Ciudad de México, en específico. Señaló que una de las finalidades de este proyecto es que el modelo pueda servir para que se aplique en otras entidades y así, poder tener ya un mapeo más preciso, porque sí, la parte cualitativa se ha visto en reiteradas investigaciones, en documentos.

En la parte cualitativa sí hubo un avance, sin embargo, no ha sido posible en la parte cuantitativa. Esta es la primera investigación que tiene que ver con esta serie de porcentajes específicos, y bueno, titularon la investigación, la frialdad de los números construyendo una estadística sobre violencia política en razón de género durante el proceso electoral 2017-2018, en la Ciudad de México y sus 16 alcaldías.

Como les ha especificado, no hay todavía una estadística, ni un modelo específico que nos pudiera dar esta aproximación de datos específicos, de cantidades, y uno de los resultados de esta investigación fue precisamente proporcionar este modelo, y darnos a manera de números, un panorama muy importante y un perfil súper importante sobre los tipos de violencia que padecieron las mujeres en el pasado proceso electoral.

Comentó que es un avance muy significativo, agradeció al Instituto Nacional Electoral a través de esa convocatoria el que nos haya permitido seguir contribuyendo al fortalecimiento de los derechos de las mujeres en esta parte específica de la Ciudad de México.

Explicó que los objetivos de esta investigación fueron promover la compilación de información cuantitativa y cualitativa que contribuya a visibilizar la violencia política, también que contará con datos específicos en un diagnóstico cuantitativo y cualitativo, la parte cualitativa no la quisieron dejar a un lado porque sirve de no solo de sustento, sino que a nivel de investigadora permitiera confrontar los resultados y tener el mapa, formar el rompecabezas.

Hizo un breve paréntesis para explicar que desde su perspectiva, la Ciudad de México es un espacio donde no hay la posibilidad de llevar a cabo proyectos de investigación, ni para capacitación, ni para formación ni para investigación; incluso señaló que cuando se presenta un proyecto para la Ciudad de México no la toman en consideración, y eso ha perjudicado en dos sentidos: una, que los derechos de las mujeres, como se verá a lo largo de los resultados y que las mujeres no estén suficientemente capacitadas en materia de sus derechos político electorales; y dos, que no haya materiales suficientes en la Ciudad de México para poder conocer magnitudes de fenómenos, como en este caso, como el de la violencia política.

Entonces sí sería muy oportuno que se pudieran en diferentes convocatorias no tener este prejuicio respecto a la Ciudad de México, y abrir también esta posibilidad de participación para recabar datos más específicos, porque a veces se cree que la Ciudad de México está súper bien capacitada, que se manejan todos los derechos y no es así hay un déficit muy importante en este sentido que es necesario ir subsanando y diseñar a instrumentar una serie de estrategias de incidencia para la adecuada prevención y atención del tipo modalidad de violencia detectada.

De estas cuestiones, su investigación las midió en necesidades con respecto a la creación de este proyecto, permitió identificar mediante porcentajes el tipo de violencia, porque da la posibilidad de ir específico al combate de los tipos de violencia y, proporcionar las estrategias para sancionarla o erradicarla en cualquiera de los casos. Y, la posibilidad con la parte cualitativa, es realizar las entrevistas a profundidad, también, que empaten, que le den el alma a estos números que se fue desarrollando.

La procedencia, fueron las 16 alcaldías de la Ciudad de México, y bueno, aquí viene las definiciones que tomaron muy importantes porque a través de ella se diseñan los cuestionarios, se diseñan, se hace el marco teórico, se hace la contextualización, en fin, todo esto para que las mujeres quienes fueron encuestadas, pudieran tener más certeza de sus restas y en este sentido, también, nosotras como investigadoras tener mucho más preciso los porcentajes en cada uno de estos puntos.

Entonces, las preguntas se basaron en estos tipos de violencia, violencia simbólica, se les explicaba en los cuestionarios cuáles eran este tipo de violencias, se platicaba antes con ellas, en fin, y violencia verbal también hubo, el otro tipo de violencia es violencia patrimonial, luego pasó, violencia económica, violencia física y violencia psicológica, y por último violencia sexual, fueron los tipos de violencia que se incluyó en la encuesta y fueron la base para la instrumentación de esta investigación de este diagnóstico.

Esta es una característica especial de la población con la que se toparon, un porcentaje de, entre 55 y 65 del 15 por ciento; de 66 el 2 por ciento; 18 a 25 tuvo un 15 por ciento, de 26 a 35, 20; 36 a 45, 23 y de 46 hacia el 55, 25 por ciento.

La escolaridad también se manejó en este sentido; secundaria, tuvo un 5 por ciento; preparatoria, 15 por ciento; licenciatura 65 por ciento y posgrado un porcentaje del 15 por ciento.

En cuanto a la población encuestada de que vivía en pareja o tenían alguna relación, estos fueron los resultados, tuvo, en ninguna relación 62 por ciento, en una relación, 38 por ciento, y bueno esto, quienes ya han entrado a los temas de, quienes han hecho un seguimiento, aunque no en específico de la violencia política, siguió teniendo que las mujeres en la política generalmente se encuentran sin algún tipo de relación.

Para las estudiosas, sigue siendo algo revelador y significativo, lo datos revelan que hubo el 11.7 por ciento, dijo haber sufrido violencia psicológica; violencia física, 4.8 por ciento; violencia sexual, 2 por ciento; violencia simbólica, 24.2 por ciento; violencia económica, 29.8 por ciento; violencia verbal, 22.6 por ciento; y violencia prematrimonial, 4.8 por ciento.

(Se presentó una falla técnica y se le dio el uso de la voz a la Lic. López Padilla)

Lic. Laura Inés López Padilla: comenzó su participación señalando que en parte cualitativa en donde se hizo una serie de entrevistas a las mujeres, se preparó la guía de entrevista en donde se hizo un primer perfil, precisamente, de sexo, edad, estado civil, nivel educativo, el apo para impulsar la carrera política sobre los derechos político electorales, en términos de conocimiento de sus derechos, el ordenamiento jurídico en donde están, el ejercicio de sus derechos, mecanismos implementados para promover la participación política de las mujeres.

Luego toda una parte sobre paridad de género, si conocían la capacidad de género, cómo se impulsó toda esta parte de la igualdad, siempre sentado iniciativas sobre los derechos de las mujeres, protas para mejorar el principio de paridad de género, ¿cuál fue su impacto en términos de la paridad?

A nivel de la elección de su candidatura, motivos por los que se decidió entrar, por ejemplo, en la política, sí fueron presiones, influencia familiar, oportunidades de crecimiento, condiciones de vida, la comunidad, la vida de las mujeres, y hasta mejorar la situación del país, ¿por qué está en ese partido político y no en otro?, ¿cómo es el proceso?, ¿cuál fue el proceso de su elección?

Apoyo por parte de instituciones y partidos para la postulación de mujeres en cargos de elección, el tipo de apoyo que se brindó en general, el apoyo hacia los hombres, el apoyo hacia las mujeres, hubo capacitación en específico, algo que la consejera Claudia nos comentaba, y la consejera Dania.

¿Qué tan difícil fue obtener la candidatura a nivel de factores que facilitaron o dificultaron la participación política?, y ahí se enumera el estado civil, la maternidad, la apariencia física, roles de género, ocupación, años de militancia, si eso contribuye o no, la percepción sobre los factores que facilitan la participación de los hombres, y todo un apartado sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

Si la violencia es física, psicológica, económica, u otra, ¿qué tipo de violencia sufrió?, y ahí está: amenazas, sustitución arbitraria, rechazo, protas, etcétera, secuestro, atentados contra su vida y demás, la violencia política igual, frecuencia en la que se da la violencia, su prevalencia, la gravedad.

Si conocían el protocolo, por ejemplo, de atención a la violencia política, si denunciaron, o no denunciaron, cuáles fueron los estereotipos que sustentan la violencia, y finalmente, prevención de la violencia política contra las mujeres en términos de protas, recomendaciones, y si saben en dónde está todo este asunto.

Recordaron que fueron percepciones. A nivel de las concejales se entrevistaron 28 concejales de 13 alcaldías, fue realmente, como ustedes saben, el encontrar una cita, el poder ir con ellas y demás fue todo un trabajo, pero finalmente logró el que muchas de ellas participaran, a nivel de concejales.

La edad de las concejales, en general, está entre 28 y 56 años, promedio de 42, la mayoría cuenta con licenciatura, algunas solas con bachillerato, y otras solo secundaria o posgrado.

Aquellas que manifestaron tener hijos e hijas, la minoría fueron pequeños, la mayor parte ya fueron personas independientes y hasta personas adultas, y eso lo vieron en las gráficas, o sea, el asunto de la maternidad definitivamente pega, ya lo se ha visto en la cuestión de la participación política.

A nivel de experiencia laboral, antes del Consejo, muchas provienen de sector privado, otras ya habían trabajado en las otrora delegaciones políticas, y una minoría sin experiencia previa.

Antecedentes familiares, la mayoría tienen antecedentes de participación política de sus familiares, la mayoría tiene experiencia previa en la política, comentaron que su trayectoria en el partido que las postuló, facilitó la obtención de la candidatura y haber ocupado un cargo público.

En programas específicos dirigidos a mujeres en términos de la agenda hacia las mujeres, todas estaban conscientes que es necesario contar con esta agenda, y sin embargo, las acciones que han llevado a cabo en impulso a la igualdad sustantiva han sido limitadas.

A nivel de sus derechos político electorales, la mayoría tiene el conocimiento de estos derechos y del ordenamiento jurídico en que se encuentran.

En cuanto a los mecanismos para mover la participación política, lo conocen de manera parcial.

Sí conocen de manera muy parcial los mecanismos para denunciar la violencia política contra las mujeres y un gran desconocimiento sobre el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, al grado que muchas de ellas, a su servidora, a la que a le tocó entrevistar, “envió el protocolo porque definitivamente no lo conocían.

La percepción que tiene sobre los factores que facilitan la participación de los hombres, dijeron que el 99 por ciento consideró que a los hombres se les facilita más la labor por el simple hecho de ser hombres. La mayor parte tuvo problemas para obtener su candidatura, pero se sintieron beneficiadas por la paridad. Incursionaron a la vida política por mejorar las condiciones de vida

de su comunidad, las condiciones de vida de su comunidad, las condiciones de vida de las mujeres y mejorar la situación del país.

En este sentido, cuando se les preguntó si habían recibido capacitación, apo por parte de su partido, comentando un poco lo que la consejera Claudia y Dania decían, definitivamente no, ni recursos financieros para las campañas y mucho menos capacitación.

Sobre la pregunta ¿Cuál es su percepción sobre el impacto de la paridad en el proceso electoral? Todas opinaron que es algo muy bueno, simplemente se tiene un congreso paritario, Ciudad de México, una Jefa de Gobierno, impactó en el empoderamiento de las candidatas, hay un principio por el cual algunas no hubieran llegado al cargo y nos dijeron por qué, la paridad y la alternancia favorecieron, otras hablan de que ya está, entonces hay que pelearla.

A nivel de violencia contra las mujeres, la parte cuantitativa se las va a dar Natividad, pero es una de las principales barreras para el ejercicio de la ciudadanía y sus derechos político electorales, demostró que todas, todas, todas han sufrido de alguna manera, actos de violencia política de género, aun cuando no lo hayan reconocido abiertamente.

En cuanto a la pregunta ¿O sea, usted ha sufrido violencia política? No, pero ha recibido amenazas, ha recibido intimidaciones, ha recibido, respondían que sí. Entonces todas, todas, aunque sin reconocerlo algunas, sufrieron violencia.

Cuando se les cuestionó ¿Cuáles fueron los tipos de violencia que mayor ellas ven que sufrieron? Alusiones a su vida privada, relaciones de pareja, vestimenta, doble jornada laboral, etcétera, descalificaciones por ser mujer, rechazo a protas, intimidaciones, amenazas, distritos perdedores, segregación a comisiones o cargos de menor importancia, tratos discriminatorios, menor presupuesto, presiones para ceder candidaturas, censuras por desatender a la familia, y hasta atentados contra su vida.

Los espacios de mayor frecuencia fueron los partidos políticos en la comunidad, y lo otro que ya supo, pero lo dijeron abiertamente, es en el ejercicio del cargo, que ese es bien importante: descalificaciones, amenazas, rechazo a sus protas, todo esto.

En cuanto a la prevalencia, va del 30 al 100 por ciento de ellas y la gente a su alrededor, en donde más de la mitad consideró porcentajes mayores al 50 por ciento de ellas y su entorno, o sea, su equipo de campaña y demás. En cuanto a la gravedad, fueron alusiones verbales hasta intentos de homicidio.

Algunas de las cosas que compartieron decían: *“en la campaña me empapé porque nos llovió, un compañero me dijo así te ves más sexy”, “andaba en la comunidad y una señora me golpeó por ser mujer y por ser mi partido, no denuncié, estábamos en campaña”, “como veían que mi pareja traía en brazos a mi hijo, la gente me dijo de manera agresiva que desatendía a mi hijo”, y llegó a tener problemas con su pareja”.*

“Un hombre familiar la agredió a golpes, la insultó, la amenazó de muerte porque soy mujer y en un partido diferente de las simpatías familiares, no lo denuncié para no perjudicarlo”. “En la campaña nos iban a tomar fotografías de la planilla, a las mujeres nos mandaban para atrás y como somos bajitas, no salíamos en la foto, solo se nos veía el cabello, me daba risa”.

“Tuve burlas y agresiones, principalmente de la gente de otros partidos, por mi apariencia física, tengo sobrepeso, no estoy acostumbrada pero ya no me afecta tanto”. “Tuve burlas, señalamientos, agresiones de la gente de otros partidos”.

“Mi partido es minoritario y me dejaron fuera de todas las comisiones”. “Una mujer de otro partido me estuvo amenazando, intimidando hasta que un día iba en mi camioneta, cuando otra me pega justo a la mitad y hace que me volteé, la consecuencia, varias costillas rotas y golpes, estuve un mes en el hospital y dos en mi casa”.

“Hice la denuncia ante el Ministerio Público, a la FEPADE, todo está en proceso y como resultado de la denuncia, poncharon las llantas de mi carro y amenazas como: “Pórtate bien”. “Recibí amenazas de brujería”. Y de ahí les puedo, digo, para no extenderme a leerles todo esto, a nivel de diputadas locales”.

Se entrevistaron a siete diputadas locales que oscilan un promedio de 44 años, una de 33, en este caso, la mayoría casadas y todas con estudio de licenciatura, todas tienen conocimiento en sus derechos político electorales, de los mecanismos para denunciar la violencia, sobre los factores, igual los hombres tienen mayores posibilidades de llegar.

La mayor parte, igual, tuvo problemas en obtener su candidatura, lo mismo a nivel de por qué incursionaron en la política, aquí en cuanto al porcentaje de prevalencia de violencia va del 30 al 100, donde la mayoría consideró un porcentaje del 100 por ciento, igual, todas fueron víctimas de violencia. En el caso de las concejales solamente una denunció, aquí algunas denunciaron, pero no pasó nada.

No denunció violencia porque sugiere aguantar, una tuvo problemas en términos de intimidaciones y amenazas hasta con pistola, pero ella dijo así a nivel de casi de risa, decía: considera que por ser mujer no fueran más graves, en el caso de los hombres fueron más fuerte las agresiones, dice: “a mí llegaron y con la pistola, pero si hubiera sido hombre, me sueltan un tiro, pero por ser mujer se detuvieron un poco”, o sea, no se pudo llegar a decir eso, o sea definitivamente, ¿no?.

A nivel de propuestas para mejorar el principio de la paridad de las concejales es mayor empoderamiento de las mujeres, poner candados para evitar renunciadas, tipo manuelitas; sensibilización en género, respeto al trabajo mutuo, o sea, realmente entre mujeres y hombres, conocimiento de la comunidad y se debe considerar a las mujeres por su capacidad y experiencias y no por amiguismos, impulsar la participación política; impulsar la paridad en la alcaldía y en los comités vecinales; impedir que las mujeres y esto es importante, sean carne de cañón al mandarlas a zonas inseguras y de alta peligrosidad, y solamente las ponen ahí para pagar facturas políticas; se debe de trabajar más con las mujeres; la legislación hay que mejorarla, paridad en todos los cargos del congreso de la Ciudad de México, pero para ello, proponer modificar la ley orgánica para las mujeres ocupen los conceptos clave.

Tener la paridad no solo numérica, sino la sustantiva, y esto va vinculado con los conceptos clave; garantizar la participación libre de violencia y que ésta sea causa de nulidad.

A nivel de las concejales nos decían, hace falta más sanciones, mayor difusión del protocolo, se sanciona a través de un sistema de procuración de justicia, quitar el cargo, sanciones penales, sanciones con mayor rigor sin privilegios, exhibición pública, separación de militancia, quitar

candidatura, tipificar como delito, sanción económica, pérdidas de candidaturas, que los partidos realmente tomen esto en serio.

Y lo último que me pareció interesante es tratar de uniformar los protocolos de los partidos políticos, y tipificar en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, o sea, eso es interesante, el uniformar los protocolos de los partidos políticos.

A nivel de las diputadas, a hacer campañas que visibilicen los derechos de las mujeres; en las precandidaturas que se hagan visibles sus logros, y el reconocimiento de sus derechos. Es fundamental la preparación política electoral de las mujeres para aumentar su participación.

Durante las campañas, legitimar las candidaturas de las mujeres al considerarlas como una ciudadana más, y que puedan tener mayor y mejor contacto con la población. Y poscampaña, legitimar los logros de las mujeres por parte de los partidos y de los otros actores y actoras. Esta parte les pareció muy interesante.

Sanciones, igual, responsabilizar al partido, no dar candidaturas a deudores alimenticios, no dar candidaturas a personas que han sido declaradas por ley como personas violentadoras, empoderar a las mujeres, legislar a nivel local, a nivel federal, y eso nos dijo una de ellas que es abogada, se dijo que era importante que se puedan admitir como pruebas de la Comisión de Violencia Política de Género los videos testimoniales, porque hasta la fecha no se admiten.

Y, entonces, eso es importante tenerlo, hay que cambiar la ley en este sentido. Debe haber sanciones más específicas, talleres, amonestaciones públicas, otros opinan no hay que sancionar, hay que concientizar; proponen mayor educación, etcétera, es indispensable tipificar la violencia. Y, finalmente, comentan hay que reformar el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley electoral por otro lado, y la de partidos políticos también.

Concluyó y le cedió el uso de la voz a la Dra. Natividad Cárdenas.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Les doy el uso de la voz para sus preguntas, por favor.

Dra. Natividad Cárdenas: comentó que si quieren mientras hacer algunas preguntas en lo que se preparaba.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: expresó que pediría que, si podría apresurar un poco la exposición porque ya llevaba mucho tiempo, y entonces al final conjuntarían todas las preguntas de ambas exposiciones.

Dra. Natividad Cárdenas: señaló que a la población era concejales, diputadas locales y diputadas federales, se les preguntó en específico qué tipo de violencia habían sufrido y estos fueron los resultados.

Aquí se vio, por ejemplo, a la hora de preguntarle a las concejales lo que más sufren es violencia económica.

Comentó que a la hora de preguntarle a las concejales lo que más sufren es violencia económica y violencia verbal, fueron nuestros porcentajes más altos, violencia simbólica, también, en un

porcentaje de 24.2 por ciento y contrariamente a lo que pudiera considerar, la violencia sexual en los tres tipos de población va disminuyendo, es la que menos se va reportando en porcentaje, la que menos han sufrido.

En el caso por ejemplo también de las diputadas locales, vio como hay un alto índice de violencia económica, de violencia verbal, también, aquí la violencia sexual no es reportada significativamente, sin embargo sí hay un porcentaje de 1.3 de violencia física y también la violencia simbólica forma en la actualidad una de los tipos de violencia que más se reporta, de hecho se vuelve como una tendencia y esto tiene que ver con las redes sociales, muchas de ellas reportaron haber sufrido perfiles, les crearon perfiles falsos en Facebook y nombran en reiteradas ocasiones cómo las redes sociales se convirtieron en el medio en el que la violencia verbal y la violencia simbólica se hicieron en reproducción constante durante todo su proceso de campaña.

De hecho, seguían muchos perfiles abiertos falsos, donde se les denostaba y donde se le sigue, ahora ya en funciones violentando. En el caso también de las diputadas federales, reflejó como la violencia verbal, por ejemplo, aquí significa 33.9 por ciento.

Esto también tiene que ver con un proceso de capacitación muy diferente, un proceso de empoderamiento diferente que tienen, tanto concejales, diputadas locales y diputadas federales. Pudo entender que en el ámbito de las concejales no hay este proceso de empoderamiento ni de conocimiento de sus derechos, todavía es muy difícil o todavía es muy lento este proceso de empoderamiento que no es así con las diputadas federales, ahí ya hay más conocimientos de sus derechos, más conocimiento de protocolos, pero hubo en este sentido un alto porcentaje de mujeres en las concejales que no conocen todavía ni sus derechos, ni tampoco tienen muy específico el significado de violencia política o en general, de la participación política.

Entonces es un proceso en el que debe de incidir y que forma parte también de los resultados de este proyecto. Por alcaldía, se vio, en este sentido la violencia simbólica que fue una de las más reportadas, cuáles fueron las alcaldías que más reportaron este tipo de violencia, y hubo que es la alcaldía Cuauhtémoc, la alcaldía Coyoacán y Benito Juárez, esas fueron las tres alcaldías que más reportaron violencia simbólica.

Otro de los resultados de este proyecto es que se vio que en las alcaldías que se encuentran en el sur, tipo Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, fueron alcaldías que van reportando menores índices de violencia, pero no necesariamente tiene que ver y así fue cuando lo empata con la parte cualitativa que tiene que ver, no con el que no haya violencia, sino que las mujeres no han identificado bien cuáles fueron estos tipos de violencia y creen que es algo normal, no lo han visibilizado, entonces ahí es un proceso también en donde hubo que incidir, donde las mujeres en estas alcaldías sí necesitan saber cuáles fueron estos procesos violatorios a sus derechos y cuáles fueron estos procesos, estas acciones de violencia.

En el caso, por ejemplo, también de candidatas a diputadas, en el ámbito de la violencia política, hubo nuevamente que la delegación Cuauhtémoc es una de las delegaciones donde más se eleva el porcentaje de violencia simbólica o cualquier otro tipo de violencia, es una de las alcaldías donde la encuesta, donde el diagnóstico evidenció que se sufre más violencia política.

Iztapalapa, en este sentido también tuvo un reporte alto, Tlalpan también en violencia simbólica, cuando se está hablando de diputadas locales y bueno, en el caso de las diputadas federales,

también hubo que la delegación Cuauhtémoc presenta un alto índice, junto con la alcaldía Coyoacán y la alcaldía Benito Juárez.

El porcentaje de concejales, por ejemplo, que sufrió violencia política, perdón, violencia verbal, hubo también Cuauhtémoc, Coyoacán y Benito Juárez como una de las más altas, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, hubo también esos porcentajes.

En diputadas locales en las estadísticas, las diputadas locales tienen precisamente un poco más de conciencia y han visibilizado más el proceso de violencia política, es donde a nivel conocimiento sí se han enfocado tanto ellas por sus propios recursos o por nivel de educación que en su gran mayoría tienen licenciatura, fueron las que más están identificando los procesos de violencia hacia ellas. No es así como se pueden dar cuenta en la parte de concejales.

Y diputadas locales como que se mantiene en un intermedio entre estos dos tipos de población. Diputadas federales también se vio cómo se reporta en, aquí llama la atención, por ejemplo, que Coyoacán y Cuauhtémoc casi se pueden empatar a la misma percepción, a los datos recabados.

Miguel Hidalgo también es una de las alcaldías. Y bueno, en este sentido, se vio cuáles fueron a nivel general cuáles fueron las tres alcaldías que reportaron mayor índice de violencia, fue Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán.

Y después de un análisis por tipo de alcaldías cuáles fueron las violencias reportadas, y bueno, se vio, por ejemplo, en la alcaldía Cuauhtémoc como la violencia verbal es la más alta; en el caso de las alcaldías cruzada con diputadas locales, igual, sigue siendo la violencia verbal.

Y en Cuauhtémoc igual con las diputadas federales hubo que el mayor porcentaje también lo ocupa la violencia verbal, y les digo que esto tiene que ver precisamente con que, en los últimos años, las redes sociales sí han incidido específicamente, y es muy fácil para cualquier persona abrir un perfil y desde ahí atacar, o sí, atacar y subir videos, en fin.

Como que a la par en que se ha desarrollado la participación política también se han encontrado los medios digitales, o se han encontrado los medios digitales en específico para hacer de la violencia, para encontrar en estos medios el ejercicio de la violencia hacia las mujeres, en este caso, la violencia verbal que les decían de todo en estas redes.

En el caso de la alcaldía Benito Juárez, por ejemplo, las diputadas federales dijeron que su mayor índice reportado es en el caso de la violencia simbólica, y ellas me decían en los casos que se les atacaba por dejar sus casas, por no atender a sus hijos, en fin, todas estas características que engloba la violencia simbólica y que, bueno, se las comenté en un principio de este diagnóstico. En el caso de las concejales y Coyoacán, siguió habiendo una tendencia, un porcentaje muy alto de violencia verbal en todos los ámbitos, y cómo a la larga ya en la actualidad, la violencia sexual va bajando. Y bueno, como les insisto, tiene que ver precisamente por los medios que se van adaptando al ejercicio de esta violencia, violencia política hacia las mujeres.

En el caso también de Coyoacán y las diputadas locales, hubo un alto, en violencia verbal hubo un alto índice, la violencia simbólica también es muy significativa, y tanto la violencia física como la violencia sexual van a la baja en cualquiera de los casos que pudiera ir analizando. ¿Qué es lo que hubo aquí como cuestiones generales? Sube la violencia simbólica y la violencia verbal, fueron dos tipos de violencia que más sufrieron las candidatas, regidoras.

En cuanto a la pregunta ¿Cuáles fueron las alcaldías con mayor violencia simbólica y verbal? Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa. Alcaldías con menor violencia: Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y tiene que ver, precisamente, como les he estado comentando, con esta nula visibilización del significado de violencia política, de sus tipos, pero sobre todo con que en estos espacios todavía no hay una suficiente capacitación de las mujeres en este sentido.

Y bueno, por tipos de violencia cómo los pudo leer: simbólica, mayor porcentaje, verbal de las mujeres en este sentido.

Y bueno, por tipos de violencia cómo se pudo leer: simbólica, mayor porcentaje, verbal, le sigue la económica, la patrimonial, la psicológica, la física y la sexual, estos fueron a grandes rasgos los resultados que obtuvo en esta investigación y bueno, es un primer avance, fue muy difícil que esto también sirva para procesos posteriores es muy difícil que las concejales, diputadas te contesten, es muy difícil, es una labor titánica y más cuando viene desde las organizaciones de la sociedad civil.

Entonces, para poder tener un resultado quizá más, se podría decir, más abarcador y seguir actualizando estos resultados, sí se requeriría del acompañamiento, en este caso, el Instituto Estatal de la Ciudad de México, el Instituto de la Ciudad de México o los posibles institutos estatales para darle un seguimiento oportuno, porque sí uno de los problemas con los que se encontraron fue el periodo en que las legisladoras o las concejales trabajan y otro muy importante que no muchas se animaban a contestar, por la temática, sobre todo, pero también porque no hay una cultura en la Ciudad de México, como les he comentado, es algo que se tiene que seguir trabajando.

Estos fueron los resultados, es un modelo que se presentó, comentó que lógicamente es perfectible y es el primer aporte que pudo realizar y que trabajan y que forma parte del proceso de convocatorias del Instituto Nacional Electoral para con las organizaciones de la sociedad civil, concluyó.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: agradeció la exposición y comentó que la presencia de las organizaciones de la sociedad civil en la Comisión era uno de los elementos que más enriquecía su labor ya que su retroalimentación y los trabajos que realizan hacía posible la construcción de estrategias para atender las problemáticas detectadas.

Comentó que hay varias cosas del estudio que le llamaron la atención, primero, que vio que hay un gran número de mujeres que tienen licenciatura, que es el mayor número, las mujeres universitarias que están ocupando estos cargos públicos y que esa es una muy buena noticia, y que le llamó la atención también algo en lo que hacía énfasis Natividad Cárdenas en su exposición cuando dijo que un gran porcentaje de estas mujeres habían manifestado no tener una relación sentimental.

Eso implica que muy probablemente no pudo todavía trascender estas dobles o triples jornadas laborales, entonces las mujeres se ven en la necesidad de discernir, entre seguir una carrera profesional o hacer una familia y dedicar más tiempo en tener hijos, hijas y a los cuidados domésticos. Entonces, ante esa disyuntiva, prefieren estar solas y abocarse en su carrera política porque muchas veces no se pueden conjugar a diferencia de lo que sí pueden hacer los hombres.

Otro dato interesante que destacó este estudio fueron las alcaldías con mayor índice de violencia política en contra de las mujeres por razón de género; primer lugar, Cuauhtémoc; segundo lugar, Benito Juárez y tercer lugar, Coyoacán, que probablemente esto se tiene que trabajar muy de cerca con el OPL de la Ciudad de México para que se puedan hacer estrategias focalizadas en estas alcaldías para tratar de revertir esta situación.

Externó que le preocupó gravemente el desconocimiento que se advierte del protocolo para atender los casos de violencia política contra las mujeres, por razón de género y que esta de acuerdo que a lo mejor una mujer que se dedique al ámbito privado, puede ser que no conozca este protocolo, no tendría por qué conocerlo, pero que pensaba que había permeado más en el conocimiento del mismo con las actoras políticas, no podía creer que estén ejerciendo cargos públicos, que estén conteniendo y que no conozcan este protocolo.

Comentó que le preocupa porque pensó que hasta ya se había hecho una gran difusión del mismo y que se estaba quedando corta, entonces, es una señal para seguir en esta comunicación y coordinación con los organismos público locales electorales para que les hagan llegar a las candidatas, por lo menos dentro del kit que se les da cuando se hizo la red de acompañamiento con candidatas, el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres por razón de género, es un instrumento fundamental para que por lo menos puedan detectar cuando están sufriendo casos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Y, eso la llevó a otro de los hallazgos que han destacado. Todas las mujeres están sufriendo actos de violencia política en contra de ellas por razón de género, pero algunas están sufriendo actos de violencia política en contra de ellas por razón de género, pero algunas no alcanzan a darse cuenta que qué es lo que está pasando, y eso es coincidente con los formatos que se mandaron a las consejeras locales y distritales.

La mayor parte dijo que no habían sufrido actos de violencia política, en razón de género, en contra de ellas, pero cuando se les hacían preguntas específicas que implicaban expresiones de violencia política en su contra, resulta que todas habían sufrido algún tipo de violencia, pero no tienen todavía los instrumentos o el conocimiento suficiente del concepto de violencia, para poder detectarla de forma adecuada.

Señaló que un elemento en el que se debía poner mucha atención, era el hecho de la mayor incidencia de violencia simbólica y verbal en perjuicio de las mujeres, este tipo de violencia es difícil de probar en un procedimiento, expresó que ella siempre ha manifestado la necesidad de modificar el estándar probatorio en este tipo de casos, no puede ser tan estricto. Además, comentó, que hay que dar preferencia al dicho de la mujer violentada que está denunciando, y solamente cuestionarlo cuando exista prueba en contrario.

Mencionó que es necesario empezar a cambiar la concepción respecto del estándar probatorio para ese tipo de casos y como ejemplo de la problemática existente para probar la violencia simbólica expuso un caso narrado por Jacqueline Peschard en un libro de Denise Dresser que recopila historias de mujeres: ella dijo que cuando fue consejera electoral, , ella era la única mujer consejera, ustedes lo saben, y fue Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que hubo una ocasión en donde los dirigentes de un partido político en formación, pidió una reunión con quienes integraban la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que ella presidía.

Entonces, se llevó a cabo la reunión, los recibieron, de un lado de la mesa se pusieron ella y todos los consejeros electorales que integraban esta comisión, enfrente los dirigentes de esta organización que quería ser partido político; ella como Presidenta de la Comisión los recibió, les explicó cuál era el procedimiento, fue la única que habló, y cuando hablaron ellos nunca se dirigieron a ella, a pesar de que ella era la Presidenta de la Comisión.

Ella era consejera, y ella había sido la única que había hecho uso de la voz, no le hablaban a ella, volteaban a ver a los consejeros electorales, eso es violencia simbólica, porque deja un mensaje clarísimo de “tú no eres una interlocutora digna para mí, entonces, te ignoro porque tú no vas a tomar la decisión, me parece que los que la van a tomar fueron tus compañeros consejeros”, pero cómo pruebas eso, el problema es, cuando vas a un procedimiento cómo dices: “bueno, es que fui a una reunión y no me dirigieron la palabra ni la mirada”, no, se vuelve muy complicado.

Entonces, señaló, que era necesario repensar la manera en la que se abordan este tipo de asuntos, sobre todo considerando que la mayor parte de la violencia en contra de las mujeres que incursionan en la política es simbólica y verbal.

Por último, explicó que hay que hacerse cargo de la capacitación profunda, que se tiene que hacer de la mano de los organismos públicos locales electorales, quizá se podría llegar como a una comunicación con las alcaldías para, también al interior de las alcaldías dar esta sensibilización y capacitación, particularmente en las tres que se detectó, que hay un gran grado de violencia en perjuicio de las mujeres, porque, seguramente eso también se está replicando, no nada más para las que están ejerciendo un cargo político, sino para las que forman parte de la estructura de la propia alcaldía. Entonces, finalizó comentando que hay que tomar cartas en el asunto y procedió a ceder el uso de la voz a Lic. María Enriqueta Cepeda.

Lic. María Enriqueta Cepeda: realizo dos preguntas.

Una, ¿las entrevistas las hicieron cuando ya fueron elegidas, o cuando eran candidatas?

Y la otra es, detectaron a estas personas, a estas mujeres entrevistadas, ¿a qué partido político pertenecían?, porque, consideró que aquí hay que ligar mucho la violencia, de alguna manera a través de las redes sociales que ahorita prevalece mucho en todo el ambiente.

Comentó que no sabe si las investigadoras consideraron que, dada la competencia política en la Ciudad de México, en un momento dado, la candidata o ya la elegida en un partido, por parte de un partido político, sí tiene que ver, en su momento, para todas estas ofensas, porque sí recibieron en algún momento, cómo en las redes sociales las candidatas de un partido contrario, recibían amenazas del otro partido que estaba compitiendo.

En el caso, por ejemplo, de Coyoacán, un ejemplo fue el de María Rojo, en donde ella sufrió violencia, precisamente por un partido político que tenía ya toda una historia en la delegación.

Entonces, pregunta si esto ustedes lo pudieron investigar, para también saber, porque se trabajó el tema con el Instituto Local Electoral, y sí le interesa saber hasta qué punto detectaron si la violencia contra las mujeres o ya elegidas, o candidatas, se debió, precisamente, por el partido contrario que estaba compitiendo y que tenía, de alguna manera, ventaja en estas delegaciones.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: cedió la palabra a la Lic. López Padilla.

Lic. Laura Inés López Padilla: respecto a la parte cualitativa, las personas entrevistadas fueron en el ejercicio del cargo un asunto de los tiempos para liberación de recursos y todas las demás del programa en el cual se insertó esta investigación, si hubo el dato de a qué partido político pertenece, los años de militancia en el partido político y de más, pero una de las cosas que se les comentó a las entrevistadas, justo era que no se iba a revelar esta información, porque eso les daba más libertad de contestarnos el cuestionario, sabiendo que no se iban a hacer estos contrastes, en términos de las que sufrieron violencia la mayor parte fueron de x, y, z, partido, porque precisamente, acuérdense, una de las causas principales por la que las mujeres no denuncian violencia política es por las represalias al interior de su partido. Entonces, ése fue un acuerdo que se tuvo con ellas, y por eso no se presenta la afiliación partidista no quiso revelar a propósito esa información.

Dra. Natividad Cárdenas: comentó que sí, no fue una variable que tomaron porque se dieron cuenta que muchas mujeres no estaban, capacitadas en la materia, que no estaban visibilizadas, que no estaban sensibilizadas en el tema de la violencia.

Explicó que no era el objetivo de la investigación y lo vieron en la tipificación que se hizo, cruzar partido político por tipo de violencia, porque si algo conocieron quienes se ha dedicado a este tema es que la violencia y la desigualdad sí fueron transversales en todos los partidos políticos. Y entonces, ése no era el objetivo. Entonces, por eso ahí es que se explica que no conozcan algunas cuestiones elementales como los protocolos, como los derechos y demás.

Insistió, que es necesario regresar a los diagnósticos que nos permitan saber cuántas de las capacitadas están en los cargos, porque si no, siguen trabajando en dos espacios diferentes, sin olvidarse de ello.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: preguntó si alguien más deseaba intervenir y al no haber más intervenciones, agradeció de nueva cuenta la presentación del estudio, y le solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día y solicitó a la secretaria técnica dar cuenta de los mismos.

PUNTO 5. SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: señaló que el siguiente asunto del orden del día se refiere a la Síntesis de los acuerdos tomados durante esta sesión.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: solicitó a la secretaria técnica que dé cuenta de los mismos.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa:

1. Se revisará al interior del Instituto la viabilidad o posibilidad de implementar la propuesta referente a que los Organismos Públicos Locales y sus respectivas unidades de género revisen los avances y planeación del presupuesto etiquetado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres previo a que sea revisado por la UTF.

2. Compartir la prota de INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (LEGIPE) Y DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS (LGPP), presentada por la Diputada Federal Martha Tagle Martínez, con el objetivo de robustecer el actuar de los organismos de mujeres al interior de los partidos políticos para el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisión.
3. Revisar con la Dirección Jurídica (DJ), la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP), así como con las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización (CDF) la posibilidad o pertinencia de referir el nombre de los partidos políticos en próximos informes que se presenten.
4. Difundir el protocolo de violencia política de género en razón de género en las alcaldías con mayor índice de violencia que se presentaron en el Informa (Coyoacán, Benito Juárez y Cuauhtémoc).
5. Difundir del Diplomado del INE a través de la UNAM sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: realizó puntualizaciones a los acuerdos y pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto y cedió la voz a la representación del PRD.

Representante del PRD: preguntó cómo se inscribirán al diplomado sobre violencia política contra las mujeres en razón de género porque le gustaría saber la liga, dónde registrarán.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: recalcó que del 28 al 30 de octubre se haría una difusión pública del mismo e informó que tal como se realizó en el primer diplomado se enviará oficios personalizados a todas las instituciones, pero también se comprometió a avisarles a todas las personas que integran la Comisión, para que sepan inmediatamente el momento que se encuentre disponible en la página del INE esta convocatoria y estén pendientes si desean inscribirse y al no haber más intervenciones, dio por presentados estos acuerdos.

Preguntó si alguien quiere agendar algún tema para ser tratado en asuntos generales, no se agendó ninguno en un principio, entonces, hasta el momento no tengo ningún asunto para ser tratado en temas generales.

PUNTO 6. ASUNTOS GENERALES

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: al no haber asuntos generales, culminó el orden del día previsto para la sesión y agradeció la presencia de quienes asistieron.

Conclusión de la sesión

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral
integrante de la Comisión

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral
integrante de la Comisión

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Lic. Mónica Isabel Páez Villa
Secretaria Técnica de la Comisión